### **SECRETARIA**



-Hoja nº 1-

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019

J.G.L. nº 6/19

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a cinco de febrero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas treinta minutos , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: Da María Luisa Martínez Mora, Da Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, Da Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella, asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta.

### Secretaría

# 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de enero de 2019, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 21/2019, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE VALENCIA, PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 508/2018, DESESTIMACIÓN DEL RECURSO EN IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, INTERPUESTO POR LA ENTIDAD MERCÁNTIL SAREB S.A.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **Urbanismo**

3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS, EN LA CALLE MARIANO BENLLIURE, Nº 7, SOLICITADA POR DÑA. V M S (LDEM 8-2018).





-Hoja nº 2-

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2019

J.G.L. nº 6/19

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la concesión de la licencia urbanística.

#### URGENCIA

-APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2019-2021 PARA FIESTAS POPULARES, I PREMIO DE LA MEJOR CRÍTICA LOCAL FALLAS 2019.

Previa declaración por unanimidad de la urgencia del asunto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros acuerda la modificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.